

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 122

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUES FRE.JU.VI - M.P.F - JUST. PROG. Y JUSTICIA - U.C.R

Proyecto de Resolución repudiando cualquier ingerencia de fuerzas de seguridad nacionales en el mantenimiento del orden interno de la Provincia.

Entró en la Sesión 24/05/1994

Girado a la Comisión s/t -Resolución Nº 055/94
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 493
24/05/94
HORA 12:40
FIRMA [Signature]

USHUAIA, 24 de Mayo de 1994.-

Señora
Vicepresidenta 2º a/c. de la Presidencia
Doña Miriam Maldonado.

S _____ D.

Especial
Nos dirigimos a Ud. con motivo de solicitarle
convoque a una Sesión ~~Extraordinaria~~ *Extraordinaria* para el día de la fecha a las 13 horas con el objeto de
tratar el envío de efectivos de Gendarmería Nacional a la Provincia.

Sin otro particular saludamos a usted muy
atentamente.

[Signatures and names of legislators]

OSVALDO ANGEL PIZARRO
Legislador

MARIF. CRISTINA SANTANA
Legisladora

DEMETRIO MARTINELLI
LEGISLADOR

SANTOS DOMINGO CABALLERO
Legislador

OSCAR ALBERTO BIANCIOTTO
Legislador

LILIANA FADDE
Legisladora

JORGE OSCAR BABASSA
Legislador

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador

MARIA ANA JONJIC
Legisladora

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador

RAUL GERARDO PEREZ
Legislador

Recibido
24/5/94
MIRIAM LILIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO
A/c. Presidencia



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 24 MAYO 1994

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores integrantes de esta Cámara, solicitando a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 13:00 con el objeto de tratar el envío de efectivos de Gendarmería a la Provincia; Y

CONSIDERANDO

Que la citada Sesión está prevista en el Artículo 27 del Reglamento de Cámara en vigencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVOCASE a Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 13:00 en el Recinto de Sesiones de la Cámara, a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara a los efectos de dar tratamiento al envío de efectivos de Gendarmería Nacional al territorio provincial, según nota presentada por once legisladores integrantes del Poder Legislativo.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 175 /94.-

ES COPIA FIEL

EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIRIAM MALDONADO
VICE - PRESIDENTE 2º
PODER LEGISLATIVO
A CARGO PRESIDENCIA